

RAWSON, 26 NOV 2004

VISTO:

El Expediente N° 06307-MCG-2004, lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, el Profesor Dardo Rafael LOPEZ, interpone su renuncia al cargo de Ministro de Educación, en el que fuera designado mediante Decreto N° 03/03;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo solicitado;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el Profesor Dardo Rafael LOPEZ (M.I.N° 6.967.301 – Clase 1945), al cargo de Ministro de Educación.-

Artículo 2°.- El presente Decreto, será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHÍVESE.-

WALTER GARCIA MORENO  
ESOR GENERAL DE GOBIERNO

DECRETO N° 2138.-

MARIO DAS NEVES  
GOBERNADOR

ROBERTO GUSTAVO YAUHAN  
MINISTRO  
COORDINADOR DE GABINETE

